



ALERGIAS, PATOLOGÍAS DIAGNOSTICADAS Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN

Estimadas familias,

La presencia en el centro de un alumno con alergias o cualquier otra patología diagnosticada requiere establecer medidas de atención especial que garanticen su control y seguridad, y para ello es necesaria una estrecha coordinación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

La colaboración de los padres o tutores con el centro educativo resulta fundamental y es un deber recogido en la legislación; por tanto, los representantes legales de los alumnos están obligados a informar al centro de cualquier circunstancia que pudiera resultar relevante para el desarrollo de su labor educativa y para asegurar su bienestar y adecuado desarrollo personal y escolar.

Si su hijo/a tiene alguna circunstancia médica que debemos conocer deben entregar cumplimentada la ficha adjunta al tutor/a acompañada de un informe médico.

Aprovechamos para recordarles que en el colegio **no podemos administrar medicación salvo en aquellos casos de extrema gravedad**; si esta es su situación deben rellenar también la *Autorización para administración de medicación*.

D.....con DNI.....

Dña.....con DNI.....

padres/tutores legales del alumno/a.....

comunican al centro educativo que su hijo/a padece

ALERGIAS:

PATOLOGÍA DIAGNOSTICADA:

Firma madre/ padre / tutor legal
legal

Firma madre/ padre / tutor

*** Si su hijo/a requiere medicación (solo en casos de extrema gravedad) deben solicitar en los despachos el documento *Autorización para administración de medicación*.**